

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN LA AVDA. DE ROMA, S/N DE SEVILLA”.

Expte. CONTR 2025/290017

ORDEN DEL DÍA: Revisión de subsanación requerida y apertura del sobre n.º 3.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 2 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaría General Técnica con fecha 22 de mayo de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª María Cecilia Ferrer Troyano, Titular del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D.ª Beatriz Ligeró García, Titulada de Grado Medio del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa, en sustitución de D. José Mendoza Rivero.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se presenta ante la misma, la documentación aportada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, por las licitadoras UTE IMAN CLEANING, S.L. – DISWORK, S.L. y UTE ALLARIZ 424 INVESTMENTS, S.L. – CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA, S.A., ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación de subsanación del sobre electrónico nº 1. Una vez examinada la citada documentación, se comprueba que es correcta, dándose por cumplimentados los requerimientos de subsanación formulados.

Seguidamente, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda la admisión definitiva de todas las entidades presentadas a la licitación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	03/07/2025	
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im4TJCS223BWC7Q4YT6U5UFF6ZU	PÁG. 1/3	



A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la apertura en SIREC-Portal de Licitación Electrónica del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, siendo las ofertas económicas presentadas las siguientes:

- UTE IMAN CLEANING, S.L. – DISWORK, S.L.: 1.462.768,78 euros (IVA excluido).
- BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. : 1.445.246,41 euros (IVA excluido).
- SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.: 1.554.806,24 euros (IVA excluido).
- CAPROSS 2004, S.L. : 1.318.126,63 euros (IVA excluido).
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.: 1.622.749,49 euros (IVA excluido).
- UTE ALLARIZ 424 INVESTMENTS, S.L.– CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA, S.A.: 1.097.413,19 euros (IVA excluido).
- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.: 1.322.118,43 euros (IVA excluido).
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.: 1.306.336,42 euros (IVA excluido).
- UTE TEAM SERVICE FACILITY, S.L. – DIVERINTEGRA, S.A.: 1.283.768,48 euros (IVA excluido).
- CABELLO SERVILIMPSA, S.L. : 1.467.599,34 euros (IVA excluido).
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L. : 1.323.000,00 euros (IVA excluido).

Seguidamente, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 8 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se indica que *“Se considerarán incursas en valores anormalmente bajos todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Cuando se presente un único licitador, se considerará incurso en baja temeraria si su oferta económica es inferior en 15 puntos porcentuales al presupuesto base de licitación”*.

Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que la oferta económica presentada por la licitadora UTE ALLARIZ 424 INVESTMENTS, S.L.– CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA, S.A. incurre en valores anormalmente bajos, ya que es inferior en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, siendo la cantidad de 1.243.958,19 euros (IVA excluido) el importe por debajo del cual se considera que una oferta económica está incursa en valores anormalmente bajos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda requerir a la citada licitadora para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndose para ello un plazo de cinco días hábiles.

La documentación que se presente dentro del plazo otorgado por la citada licitadora a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, quedará a disposición de las Vocales de la Mesa de Contratación pertenecientes al Servicio de Administración General, al objeto de que se proceda al examen de la misma y a la emisión del correspondiente informe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ			03/07/2025
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im4TJCS223BWC7Q4YT6U5UFF6ZU			PÁG. 2/3



Asimismo, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda poner a disposición de las Vocales de la Mesa pertenecientes al Servicio de Administración General la documentación incluida en el sobre electrónico n.º 3 por las empresas licitadoras relativa a las mejoras ofertadas, al objeto de realizar el estudio y valoración de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Eulalia Verdugo López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	03/07/2025	
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4TJCS223BWC7Q4YT6U5UFF6ZU	PÁG. 3/3	